



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

San José, 19 de agosto de 2020

N° 7651-2020

Al contestar refiérase a este # de oficio

Señor

**Máster Hugo Hernández Alfaro, Jefe
Oficina de Control Interno**

Estimado señor:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 80-2020 celebrada el **14 de agosto del 2020**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLVIII

DOCUMENTO N° 9099-2020

El máster Hugo Hernández Alfaro, Jefe de la Oficina de Control Interno, mediante oficio N° 162-CI-2020 del 4 de agosto de 2020, que literalmente dice:

“Como es de su conocimiento, dentro de nuestras funciones destaca promover en las oficinas y despachos judiciales el cumplimiento de la Normativa General de Control Interno, en línea con la misión, visión y objetivos de este Poder de la Republica. Con el propósito de lograr este cometido, el Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI), nos permite identificar desde un análisis particular, los aspectos que debilitan el Sistema de Control Interno y establecer acciones de mejora orientadas a remediar las deficiencias encontradas.

Como parte de este proceso y afecto de evaluar de manera integral temas estratégicos de forma conjunta con las Jefaturas, se efectúa el Taller de Autoevaluación en cada Circuito Judicial, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Contraloría de Servicios, así como también con las diferentes Jefaturas del Ámbito Auxiliar de Justicia, en tanto es responsabilidad del Jefe y del Titular Subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno Institucional y que la Administración Activa debe



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

implementar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento¹.

Dentro de este contexto se pone en conocimiento de la programación de los Talleres de Autoevaluación a nivel nacional, los cuales se realizarán mediante la herramienta Teams, con ocasión de las medidas tomadas por la situación de alerta del COVID 19, que afecta al país.

Aunado a lo anterior, considerando el contenido de la ley General de Control Interno, específicamente la norma:

1.4 RESPONSABILIDAD DEL JERARCA Y LOS TITULARES SUBORDINADOS, que señala:

“La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.”

así como la norma 2.2 COMPROMISO SUPERIOR inciso b, cuyo contenido es el siguiente:

“Una actuación que demuestre su compromiso y apego al SCI, a los principios que lo sustentan y a los objetivos que le son inherentes, que se evidencie en sus manifestaciones verbales y en sus actuaciones como parte de las labores cotidianas.”

se extiende una atenta invitación a los integrantes del Consejo Superior, para que de ser posible nos acompañen en algunos de los Talleres que se estarán llevando a cabo.

A continuación, se indican las fechas de cada uno de los talleres según corresponda:

Fecha	Circuito Judicial	Administrador(a) Regional
4 de agosto	Administrador Regional de Guápiles	Miguel Gutiérrez Fernández
11 de agosto	Administración Regional de Santa Cruz	Argerie Leal García

¹ Responsabilidad por el Sistema de Control Interno. Artículo 10.-



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

11 de agosto	Defensa Pública	Melania Soto Delgado
11 de agosto	Administración Regional de Alajuela	Dayana Novoa Muñoz
11 de agosto	Administración Regional Heredia	Steven Picado Gamboa
11 de agosto	Administración Regional de P. Zeledón	Wendy Beita Ureña
12 de agosto	Administración Regional de Golfito	Jeremi Josue Soto Aguilar
13 de agosto	Administración Regional de Quepos	Evelyn Llantén Miranda
13 de agosto	Administración Regional de Turrialba	William Cerdas Zúñiga
19 de agosto	Administración Regional del II CJSJ	José Luis Soto Richmond
19 de agosto	Departamento de Trabajo Social y Psicología	Alba Gutiérrez Villalobos
20 de agosto	Administración Regional de Liberia	Seidy Jiménez Bermudez
21 de agosto	Administración Regional de Sarapiquí	Cristian Sánchez Hidalgo
21 de agosto	Administración Regional de San Carlos	Alexander Matarrita Casanova
21 de agosto	Administración Regional de Limón	Maribel López Bermudez
25 de agosto	Contraloría de Servicios	Erick Alfaro Romero
26 de agosto	Administración Regional de Cartago	Luis Solis Jimenez
26 de agosto	Administración R. de Corredores	Guillermo Mejía Villalobos
26 de agosto	Administración Regional de Grecia	Minor Arguedas Rojas
27 de agosto	Administración Regional Puntarenas	Carmen Molina Sánchez
27 de agosto	Organismo de Investigación Judicial	Jorge Monge Calderón
27 de agosto	Ministerio Público	Rodrigo Villegas Arias
07 de agosto	Administración Regional de Nicoya	Jairo Álvarez López
02 de setiembre	Administración Regional de Osa	Esteban Jiménez Godínez
25 de setiembre	Administración Regional de S. Ramón	Aura Yanes Quintana
30 de octubre	Administración Regional I CJSJ	Esteban Solano Alvarado

Fuente propia, elaborada por la Oficina de Control Interno”

- 0 -

Analizada por este Consejo Superior la presente gestión, **se acordó:** Tomar nota del oficio N° 162-CI-2020 del 4 de agosto de 2020, suscrito por el máster Hugo Hernández Alfaro, Jefe de la Oficina de Control Interno, relacionado con el cumplimiento de la Normativa General de



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Control Interno, en línea con la misión, visión y objetivos de este Poder de la República. Con el propósito de lograr este cometido, el Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI). **Se declara acuerdo firme.**”

Atentamente,

Rafael Rodríguez Jiménez
Prosecretario General interino
Secretaría General de la Corte

Cc:

Fiscalía General de la República
Defensa Pública
Dirección General del Organismo de Investigación Judicial
Dirección Ejecutiva
Departamento de Trabajo Social y Psicología
Contraloría de Servicios
Administración Regional de Alajuela
Administración Regional de Cartago
Administración Regional de Corredores
Administración Regional de Golfito
Administración Regional de Grecia
Administración Regional de Guápiles
Administración Regional de Heredia
Administración Regional de Liberia
Administración Regional de Limón
Administración Regional de Nicoya
Administración Regional de Osa
Administración Regional de Pérez Zeledón
Administración Regional de Puntarenas
Administración Regional de Quepos
Administración Regional de San Carlos
Administración Regional de San Ramón
Administración Regional de Santa Cruz
Administración Regional de Sarapiquí
Administración Regional de Turrialba
Administración Regional del Primer Circuito Judicial de San José
Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de San José
Diligencias / Refs: **(9099-2020)**
naguilars